

## Agenda

### CONFIDENCIAL

Luis Soto

#### ■ Conclusiones de los foros, una vacilada

Pues tal como lo sospecharon algunos observadores, la conclusión de los foros que organizó el "Jefe de Jefes" para analizar la crisis financiera por la que atraviesa el país y proponer programas, acciones, medidas, esquemas... para "salir del hoyo", fueron una vacilada.

Dice el comunicado oficial: De entre las conclusiones destaca la necesidad de aplicar medidas suficientes y oportunas, al tiempo de promover políticas de cambios estructurales que garanticen el crecimiento económico de mediano y largo plazo. Estas acciones deben traducirse en la creación de empleos, en la defensa del ingreso de las familias y en el crecimiento económico. ¡Pues nada más le hicieron al "Tío Lolo" porque eso ya nos lo había dicho varias el presidente de la República!, se queja la población.

Se requieren reformas legislativas inmediatas o de corto plazo bajo el criterio de necesidad de urgencia para acelerar el ejercicio del gasto público con eficiencia y transparencia para promover y agilizar la inversión pública en infraestructura, mejorar la eficiencia del sistema financiero, promover el crédito y adoptar medidas para proteger el empleo, fortalecer la seguridad social y promover y regular la inversión privada. (Bueno, algunas de esas medidas el gobierno federal ya las instrumentó, por lo que algunas de las reformas salen sobrando).

También se requieren compromisos de mediano plazo, que involucren cambios sustantivos a leyes e instituciones de las cuales los grupos parlamentarios establecen compromisos para inte-

grar una agenda de trabajo prioritario en los próximos meses, dicen los legisladores. ¡Pues si hablan de que van a incorporar los en los próximos meses no va a ser tan prioritario!, pensaría cualquiera. Es que con el cambio de legislatura nadie sabe cuáles van a ser los intereses de los que entren, por eso lo pusieron hasta Navidad, acotan los malos. Pues para ese entonces lo peor de la crisis a lo mejor ya pasó, dicen los optimistas.

Los legisladores acordaron enviarle al Ejecutivo varias propuestas, recomendaciones y sugerencias, así como una lista de reformas legislativas que se requieren, entre ellas la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Rela-

cionados con las Mismas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los objetivos son agilizar el ejercicio del presupuesto y de las inversiones destinadas a obras de infraestructura; simplificar y agilizar los procesos de licitación y solventación de inconformidades, sin menoscabo de la continuidad del proceso de asignación correspondiente; así como facilitar el ejercicio adecuado y oportuno del gasto. ¡Más de lo mismo que hemos venido escuchando desde hace años!, exclaman los escépticos.

Otra reformita que proponen es a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para otorgar certidumbre jurídica a los servidores públicos en su desempeño. (Aquí sí le dieron al clavo,

pues muchos de los servidores públicos tienen miedo de que si firman algún papelito, por insignificante que sea, los metan al bote. Sin embargo, para corregir este problemita, hay que desaparecer a la Secretaría de la Función Pública, sugieren los mismos funcionarios públicos. ¡No la chifles!, podrían responder los contralores, los despachos de

auditores y otros a quienes la mencionada dependencia les asigna jugosos contratos.)

Sugieren también legislar en materia de comisiones y márgenes de intermediación, para aumentar la eficiencia del sector financiero para reducir los márgenes de intermediación y las comisiones por el cobro de los servicios financieros, a fin de que sean comparables a escala internacional, con el objeto de fomentar la canalización del crédito. (En otras palabras, lo que se propone es evitar los abusos de los bancos y de los banqueros, aunque éstos rápidamente pusieron a trabajar a sus coyotes, perdón, cabilderos, bueno, es lo mismo, para alargar el asunto).

Recomiendan cambios en la legislación en materia de órganos de regulación económica (Ley Federal de Competencia Económica, y Código Penal Federal) para "ponerles dientes", o sea otorgar mayores facultades a los órganos reguladores para que puedan imponer multas económicas... especificar sanciones penales para casos de prácticas monopólicas absolutas en todos los sectores y en todas las regiones, medios efectivos para que los consumidores puedan reclamar daños y perjuicios...

¿Y qué proponen hacer para crecer?, pregunta la población.

#### Agenda previa

En el medio azucarero circula la versión de que algunas de las principales empresas comercializadoras de jarabe de maíz de alta fructosa están amenazando con aplicar "castigos" y/o demandas a los clientes industriales que pretendan cancelarles o reducirles los pedidos de este edulcorante. Las fructoseras han "tenido" la precaución de realizar estos amagos verbalmente (nada por escrito). Los hechos, de ser ciertos, resultan preocupantes porque por un lado afectan la competitividad de las empresas;



Fecha <b>19.02.2009</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>30</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

por el otro, atentan contra la libre competencia y concurrencia, además de que provocan un daño económico a los dueños de los ingenios y a los productores de caña al impedir que clientes industriales consuman azúcar a precios más atractivos.

Las empresas fructoseras han tomado esta medida ante la migración de varios consumidores industriales al azúcar de caña en todas sus presentaciones, incluida azúcar líquida que es mucho más barata que el jarabe de maíz.

Los primeros clientes demandados y/o castigados podrían ser Pepsi Botling y Coca-Cola. También están en la mira de las fructoseras algunas compañías que elaboran jugos de fruta.

¿Dónde está la Comisión Federal de Competencia? ¿Dónde está la autoridad comercial?, se preguntan algunos de los amenazados. Bueno, el señor Eduardo Pérez Motta ni le entiende a estos asuntos; el secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, se encuentra en París, Francia, hacien-

do declaraciones estúpidas. ¿Y la subsecretaria Lorenza Martínez, quien también tiene injerencia en el tema? Lorenza se encuentra en Babilonia, informan los malosos. ¿En los Jardines Colgantes?, preguntan los bisoños.

*Otra reformita que proponen es a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos,*

*para otorgar certidumbre jurídica a los servidores públicos en su desempeño.*

*Aquí sí le dieron al clavo, pues muchos de ellos tienen miedo de que si firman algún papelito, por insignificante que sea, los metan al bote*